



# Municipalidad Provincial de Bolognesi

## ANCASH - PERÚ

### RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 049-2022-MPB/GM

Chiquián, 21 de febrero del 2022

#### VISTO:

Informe N° 134-2022-MPB-GM-GPP/FRPP, de fecha 21 de febrero del 2022, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, El Informe N° 094-2022-MPB-GM-G.D.E.S/JAHP, de fecha 09 de febrero del 2022, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Informe N° 023-2022-MPB/DGA-RN/KJGV, de fecha 09 de febrero del 2022, emitido por la División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, en la cual se solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Bolognesi (Programa Municipal EDUCCA 2017-2022)

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13) de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, visto el Informe N° 023-2022-MPB/DGA-RN/KJGV, de fecha 09 de febrero del 2022, emitido por la División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2022 - Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Bolognesi (Programa Municipal EDUCCA 2017-2022);

Que, visto el Informe N° 094-2022-MPB-GM-G.D.E.S/JAHP, de fecha 09 de febrero del 2022, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del cual solicita la emisión de Resolución de aprobación Plan de Trabajo 2022 - Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Bolognesi (Programa Municipal EDUCCA 2017-2022);

Que, visto el Informe N° 134-2022-MPB-GM-G.P.P/FRPP, de fecha 21 de febrero del 2022, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del cual otorga la previsión presupuestal por la suma de S/. 7,575.00 (Siete mil quinientos setenta y cinco con 00/100 soles), para la ejecución del Plan de



# Municipalidad Provincial de Bolognesi

## ANCASH - PERÚ

Trabajo 2022 - Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Bolognesi (Programa Municipal EDUCCA 2017-2022)

Que, en consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que dispone a las Gerencias resuelvan los aspectos administrativos a su cargo a través de las resoluciones y directivas;

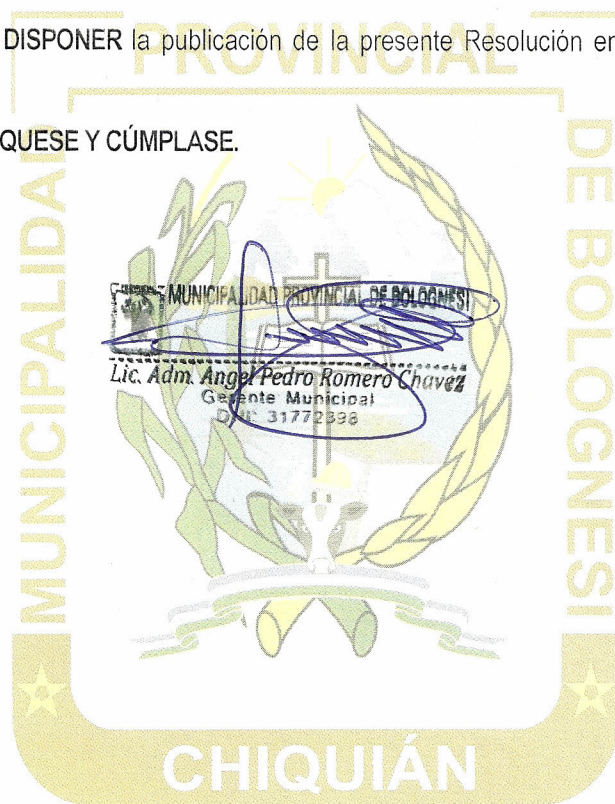
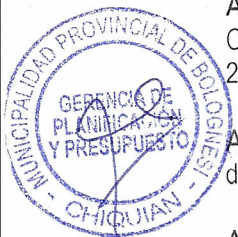
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Bolognesi (Programa Municipal EDUCCA 2017-2022) el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**




PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BOLOGNESI  
2017 – 2022

**PLAN DE TRABAJO  
2022**



**S/ 7 575.00**  
(Siete mil quinientos setenta y cinco con 00/100 soles)

Chiquián, Bolognesi, Ancash  
Febrero de 2022

	PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI 2017-2022	Elaborado	DGARN-MPB
	<b>PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2022</b>	Versión	01
		Página	2 de 7

## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Bolognesi mediante la Ordenanza Municipal N° 018-2017-MPB/A de fecha 13 de diciembre del 2017 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2017 – 2022, con la finalidad de fortalecer sus capacidad y articular sus acciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental con los diversos actores públicos y privados. En ese contexto el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) de la Municipalidad Provincial de Bolognesi ha incluido líneas de acción y actividades con el propósito de promover la educación ambiental formal y comunitaria, orientado el cambio cultural en la población y las instituciones y facilitando la participación y el ejercicio de la ciudadanía ambiental según el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017- 2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022** como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el período de ejecución, la Municipalidad Provincial de Bolognesi, trabajará las siguientes líneas de acción:




LÍNEAS DE ACCIÓN

LÍNEA ESTRATEGICA 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

LÍNEA ESTRATEGICA 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

LÍNEA ESTRATEGICA 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

Según, la Resolución Ministerial N°456-2018 en la cual se aprueba el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA, indica las líneas de acción del Programa Municipal EDUCCA:

	PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI 2017-2022	Elaborado	DGARN-MPB
	<b>PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2022</b>	Versión	01
			Página

**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

El presente Plan de Trabajo EDUCCA del año 2022, se ha articulado con el instructivo del Programa Municipal EDUCCA Resolución Ministerial N°456-2018 y el Programa Municipal EDUCCA 2017 - 2022 de la Municipalidad Provincial de Bolognesi.





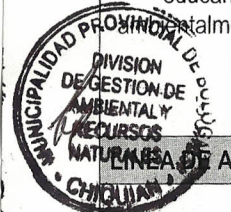
## PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2022

PLAN DE TRABAJO 2022							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2017-2022							
ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>							
Sub línea de acción 1.1: Educación Ambiental Formal							
Formación de promotores ambientales escolares - PAE	Coordinación con la UGEL para definir qué y cuántas instituciones se trabajará en el programa y realizar la convocatoria para presentar el programa y plan a las I.E	Número de instituciones educativas participantes en el programa Municipal EDUCCA	4 instituciones Educativas	Papel, Laptop, proyector, refrigerios, recursos humanos	feb - mar	División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales - UGEL Bolognesi	S/ 0.00
	Selección de los promotores ambientales escolares, acreditación de los promotores ambientales escolares	Número de PAE acreditados	40 PAE	Papel, Laptop, recursos humanos	abr		S/ 0.00
	Capacitación a los promotores ambientales escolares en: -Rol de los PAE -Manejo adecuado de Residuos Sólidos. -Conociendo la flora y fauna de la provincia Adaptación y mitigación frente al cambio climático	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE, virtuales y/o vivenciales	20 charlas y/o capacitaciones	Papel, Laptop, proyector, refrigerios, recursos humanos	abr - oct		S/ 650.00
		Número de docentes capacitados	10 docentes				
		Número de escolares capacitados	50 alumnos				
	Aplicación de evaluación de salida	Porcentaje de escolares aprobados	90% de los PAE aprobados	Papel, Laptop, recursos humanos	abr - oct		S/ 0.00
	Elaboración e implementación de proyectos educativos y/o ambientales, según la problemática identificada en la institución educativa	Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad	5 proyectos Ambientales	Semillas, plantones, pintura, carretillas, palanas, manguera, maya, contenedores, compost, tubos PVC	jul - oct		S/ 2 000.00
		Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa	200 alumnos	Papel, recursos humanos, Laptop			
	Participación de los promotores ambientales escolares en actividades temáticas de su localidad: -Campañas educativas sobre tenencia responsable de canes y adecuado manejo de excretas. -Campaña de arborización para incrementar el arbolado y las áreas verdes. -Seguimiento y desarrollo del calendario ambiental emitido por el MINAM -Campaña de segregación en la fuente	Número de PAE participantes en las actividades programas correspondientes al programa EDUCCA 2022	80% de los PAE asistentes a las actividades programadas	Refrigerios, papel, recursos humanos	jul - dic		S/ 630.00



PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2022

	Reconocimiento a los promotores ambientales escolares, juramentación en ceremonia pública	Número de asistentes de PAE a la juramentación de reconocimiento.	90% de los PAE asistentes a la juramentación	Certificados, refrigerios	may		S/ 800.00
Sub línea de acción 1.2: Educación Ambiental Comunitaria							
Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	Inventario de potenciales espacios públicos	Número de espacios potenciales identificados para educar.	3 lugares identificados	Papel, recursos humanos.	may	División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/ 0.00
	Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas	1 espacio	Papel, recursos humanos, toldos.	may		S/ 200.00
		Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.	30 actividades	Papel, Laptop, recursos humanos.	may		
	Realización de campañas de sensibilización masiva sobre el manejo de residuos sólidos	El 80% de la población recibe la campaña de sensibilización sobre el manejo de residuos sólidos	80% de la población sensibilizada en el adecuado manejo de los residuos sólidos.	Papel, Laptop, proyector, refrigerios, recursos humanos.	dic		S/ 400.00
LINEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Implementación de programas de segregación en la fuente	El 70% de población participa del reciclaje de residuos sólidos orgánicos	70% de la población participa del reciclaje de residuos sólidos orgánicos	Recursos humanos, materiales e insumos	ene - dic	División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/ 500.00
	Diseño de eventos según calendario ambiental nacional	Propuesta de cronograma y plan establecido según el calendario ambiental nacional	cumplir con el 70% de lo programado		ene		S/ 0.00
	Implementación de eventos según calendario ambiental nacional: - Día de la tierra. - Día mundial del medio ambiente. - DIADESOL. - Semana Forestal - Día Mundial del Agua - Entre otros eventos	Número de campañas informativas realizadas	20	Recursos humanos, materiales e insumos	ene - dic		S/ 0.00
		Número de personas que participan en campañas informativas	200		ene - dic		S/ 0.00
		Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes	200		ene - dic		S/ 0.00
Número de eventos realizados con temática ambiental		10	ene - dic		S/ 1500.00		
LINEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL							
Formación de promotores ambientales	Selección de los promotores ambientales juveniles 2022, acreditación de los promotores ambientales juveniles 2022.	Número de PAJ acreditados.	10 PAJ	Recursos humanos, materiales e insumos	abr	División de Gestión Ambiental y Recursos	S/ 0.00





## PLAN DE TRABAJO EDUCCA 2022

juveniles - PAJ	Reconocimiento a los promotores ambientales juveniles, juramentación en ceremonia pública	Número de asistentes de PAJ a la juramentación de reconocimiento.	90% de los PAJ asistentes a la juramentación	Certificados, refrigerios	may	Naturales	S/ 350.00
	Capacitación a los promotores ambientales juveniles en: -Rol de los PAJ -Manejo adecuado de Residuos Sólidos. -Conociendo la flora y fauna de la provincia de Bolognesi -Adaptación y mitigación frente al cambio climático -Temas ambientales de interés para la provincia identificados por la municipalidad	Número de capacitaciones (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ, virtuales y/o vivenciales.	20 charlas y/o capacitaciones	Papel, Laptop, proyector, refrigerios, recursos humanos.	abr		S/ 200.00
	Participación de los promotores ambientales juveniles en actividades temáticas de su localidad: -Campañas educativas sobre temas ambientales diversos de interés para la municipalidad provincial de Bolognesi. -Seguimiento y desarrollo del calendario ambiental emitido por el MINAM -Campaña de segregación en la fuente.	Número de PAJ participantes en las actividades programas correspondientes al programa EDUCCA 2022.	80% de los PAJ asistentes a las actividades programadas	Papel, recursos humanos	may - dic		S/ 295.00
Educación Ambiental Comunitaria	Identificación y selección de los PAC	Número de PAC seleccionados.	5	Papel, Laptop, recursos humanos, indumentaria.	abr	División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/ 50.00
	Capacitación de los PAC: -Gestión integral de los residuos sólidos. -Temas ambientales de interés de la provincia de Bolognesi	Número de PAC capacitados.	100% de los PAC capacitados	Papel, Laptop, recursos humanos.	abr		S/ 0.00
	Participación de los PAC en las campañas educativas ambientales y/o sensibilizaciones	Porcentaje de PAC participantes.	80% de los PAC participantes	Recursos humanos.	abr - dic		S/ 0.00







**RESUMEN PRESUPUESTO:**

**Línea de acción 1: Educación ambiental**

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	S/ 4 680.00
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación Ambiental Formal</b>	<b>S/ 4 080.00</b>
1.1.3 Capacitación a los promotores ambientales escotares	S/ 650.00
1.1.4 Elaboración e implementación de proyectos educativos y/o ambientales	S/ 2 000.00
1.1.6 Participación de los promotores ambientales escolares en actividades temáticas de su localidad:	S/ 630.00
1.1.7 Reconocimiento a los promotores ambientales escolares, juramentación en ceremonia pública	S/ 800.00
<b>Sub línea de acción 1.2: Educación Ambiental Comunitaria</b>	<b>S/ 600.00</b>
1.2.2 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 200.00
1.2.3 Realización de campañas de sensibilización masiva sobre el manejo de residuos sólidos	S/ 400.00

**Línea de acción 2: Cultura y Comunicación Ambiental**

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 2: Cultura y Comunicación Ambiental	S/ 2 000.00
2.1.1 Implementación de programas de segregación en la fuente	S/ 500.00
2.1.2 Diseño de eventos según calendario ambiental nacional	S/ 0.00
2.1.3 Implementación de eventos según calendario ambiental nacional:	S/ 1 500.00

**Línea de acción 3: Ciudadanía y Participación Ambiental**

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 3: Ciudadanía y Participación Ambiental	S/ 895.00
3.1.2 Reconocimiento a los promotores ambientales juveniles, juramentación en ceremonia pública	S/ 350.00
3.1.3 Capacitación a los promotores ambientales juveniles	S/ 200.00
3.1.4 Participación de los promotores ambientales juveniles en actividades temáticas de su localidad	S/ 295.00
3.2.1 Identificación y selección de los PAC	S/ 50.00

Concepto	Costo (S/)
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL	S/ 4 680.00
LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	S/ 2 000.00
LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL	S/ 895.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 7 575.00</b>

